



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución N° 1242/2014

Bs. As., 2/6/2014

VISTO el Expediente N° 5903/2013/INCAA y la Resolución N° 2921/2013/INCAA; la Resolución N° 59/2013/INCAA; la Resolución N° 448/2014 y la Resolución N° 665/2014/INCAA, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los Proyectos previstos por el CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE, en adelante CONSEJO ASESOR del SATVD-T, y en el marco del Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales del SATVD-T, se encuentra el de promover la producción de contenidos audiovisuales que afiancen la comunicación en nuestro país con un sentido federal, brindando a los televidentes de todas las provincias un contenido de excelencia.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, en adelante UNSAM, y el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, en adelante MINISTERIO, con fecha 30 de junio de 2010, suscribieron un Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Proyectos de Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales, con el objeto de que la UNSAM brinde cooperación al CONSEJO ASESOR del SATVD-T en la implementación del Plan Operativo.

Que ante ello, la UNSAM consideró adecuado articular con el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, en adelante INCAA, para que el mismo organice Concursos de promoción y fomento de alcance federal.

Que resultó de este acuerdo la puesta en marcha de la primera experiencia piloto del PLAN OPERATIVO DE PROMOCION Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES, en adelante el PLAN.

Que la ejecución del mismo ha logrado resultados sobresalientes, permitiendo el cumplimiento de los objetivos definidos para cada etapa.

Que en función de este proceso, el CONSEJO ASESOR DEL SATVD-T resolvió el desarrollo de una nueva edición del PLAN.

Que ante ello, la UNSAM firmó un nuevo Convenio con el INCAA, con fecha 23 de mayo de 2011, a los fines que el instituto organice el llamado a concursos de alcance federal.

Que por Resolución N° 2921/2013/INCAA, el INCAA llamó a Concurso para la producción de DOCE (12) SERIES DE FICCIONES FEDERALES, de OCHO (8) capítulos cada serie, de VEINTISEIS (26) minutos cada capítulo, a realizarse con un presupuesto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.480.000.-) en un plazo máximo de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos con la



finalidad que estas realizaciones aporten al acervo de identidad nacional, provincial y regional, y que integren el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino, en adelante BACUA administrado y coordinado por el CONSEJO ASESOR del SATVD-T.

Que por Resolución N° 59/2013/INCAA modificado por la Resolución N° 448/2014/INCAA se designó al jurado para la selección de los Ganadores del mencionado llamado a Concurso.

Que el Jurado seleccionado se expidió en las actas del día 6 de marzo de 2014 sobre los Ganadores Titulares y Suplentes del llamado a Concurso.

Que la mencionada selección se hizo dentro de lo dispuesto en el propio Llamado a Concurso por Resolución N° 2921/2013/INCAA.

Que mediante la Resolución N° 665/2014/INCAA se nombraron Ganadores Titulares y Suplentes del mencionado Concurso.

Que se han efectuado dos presentaciones de los Ganadores solicitando una modificación en los nombres de los presentantes que resultaron Ganadores.

Que en las mencionadas solicitudes los peticionantes se han expedido fundamentando el motivo de dichos requerimientos.

Que la Gerencia de Fomento a la Producción de Contenidos para Televisión, Internet y Videojuegos del INCAA tomó la intervención que le compete entendiendo que no existe impedimento para efectuar los cambios solicitados.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 17.741, el Decreto N° 1536/02 y sus modificatorias.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Sustitúyase el Artículo 1° de la Resolución 665/2014/INCAA de fecha 21 de marzo de 2014 por el siguiente:

“ARTICULO 1° — Declárese GANADORES TITULARES y SUPLENTES del llamado a Concurso por Resolución N° 2921/2013/INCAA “Series de Ficciones Federales” a los siguientes proyectos seleccionados por Región:

REGION CENTRO METROPOLITANO

TITULARES:

“La casa del mar”; PRESENTANTE: Cisne Films S.R.L.

“Los mariachis del despecho”; PRESENTANTE: NEUROPOLIS CONTENIDOS/MANUCORP S.A.





SUPLENTE:

“Macoco, las décadas perdidas”; PRESENTANTE: Guillermo Szelske.

REGION CENTRO NORTE

TITULARES:

“La redonda”; PRESENTANTE: Romina Tamburello.

“El gen de Genaro”; PRESENTANTE: Juan Falco.

SUPLENTE:

“Privado mi mundo”; PRESENTANTE: Matías Herrera Córdoba.

REGION NORESTE ARGENTINO (NEA)

TITULARES:

“Guerrero”; PRESENTANTE: Juan María Richieri.

“Pueblo que fue”; PRESENTANTE: Armando Ramón Dieringer.

SUPLENTE:

“El oro verde”; PRESENTANTE: Humberto Carrizo.

REGION NOROESTE ARGENTINO (NOA)

TITULARES:

“La casa de los opas”; PRESENTANTE: Mariano Rosa.

“Tres regresos”; PRESENTANTE: FelixAciar.

SUPLENTE:

“Arma de tinta”; PRESENTANTE: Martín Valdez.

REGION CUYO

TITULARES:

“Una de las terribles cosas”; PRESENTANTE: María Laura Puebla.

“Mamut”; PRESENTANTE: OESTE FILMS S.A.

SUPLENTE:

“PUENTES”; PRESENTANTE: Alejandro Alonso.

REGION PATAGONIA

TITULARES:

“REINAS”; PRESENTANTE: Mariano Benito.

“LOS CORDEROS SE PASEAN CRUDOS”; PRESENTANTE: MelaniSavid.”

ARTICULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese. — LUCRECIA CARDOSO, Presidenta, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

e. 06/06/2014 N° 38524/14 v. 06/06/2014

Fecha de publicacion: 06/06/2014

